



FAQ PROGRAMA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AERDECYL CURSO 2024-25

• ¿Qué itinerarios formativos tiene el programa AERDECYL?

Los recursos formativos del programa AERDECYL están divididos en **cinco acciones formativas o módulos** a desarrollar de la forma siguiente:

2º trimestre 2024/2025	5 sesiones de 2 horas	Módulo 1
3º trimestre 2024/2025	5 sesiones de 2 horas	Módulo 2
1º trimestre 2025/2026	5 sesiones de 2 horas	Módulo 3
2º trimestre 2025/2026	5 sesiones de 2 horas	Módulo 4
3º trimestre 2025/2026	5 sesiones de 2 horas	Módulo 5

Los contenidos de las acciones formativas estarán dirigidos a adquirir las competencias digitales (#DiGComp) a partir de actividades lúdicas de mejora de la comprensión lectora, las matemáticas y el inglés.

• ¿Cómo pueden conformarse los grupos?

Los grupos se conformarán de acuerdo con los siguientes **niveles educativos**:

- De 1º a 3º de E. Primaria.
- De 4º a 6º de E. Primaria
- 1º y 2º ESO.
- 3º y 4º ESO.

Cada monitor deberá dirigir en cada una de las sesiones el material y recursos de la acción formativa vinculada a dicho grupo formativo, adaptándose a las necesidades de cada alumno/a, tanto por nivel como por edad.

• ¿Cuál es el número máximo y mínimo de alumnos/as para los grupos que van a recibir la formación?

Aunque la recomendación es mantener una ratio de entre 10-15 estudiantes, **en ningún caso debe ser inferior a 3 y tampoco debe sobrepasar los 15 alumnos/as**. Si hubiera más de 15 alumnos/as lo conveniente sería desdoblarse el grupo.

• ¿El alumnado de un centro educativo que cumple las condiciones para ofertar este programa de Actividades de Extraescolares y no desea ponerlo en marcha puede asistir en otro centro educativo?

Sí. El alumno/a podrá también participar si lo desea en otro centro educativo que realiza el programa en el caso de que su centro educativo no lo llevara a cabo. **Es más, tiene la obligación de informar a su alumnado de este servicio educativo prestado en otro centro.**

Los gastos derivados del transporte que asume cada familia del alumnado interesado se compensarán acogiendo a la [Convocatoria anual de Ayudas para financiar el transporte escolar de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, FPB o EE.](#)



• **¿Cuál es el requisito de cumplimiento para la otorgación del certificado en competencias digitales?**

Se expedirá un certificado de Competencias **Digitales** #DiGComp a cada participante por cada módulo formativo con una duración de 5 sesiones de 2 horas que haya finalizado.

• **¿Qué requisitos de cualificación tienen los monitores o monitoras que imparten la formación?**

- Titulación mínima Bachillerato, FP de Grado Medio.
- Conocimiento de Informática, Pedagogía y Didáctica.

• **¿Si la actividad formativa se lleva a cabo en un CRA el monitor acudirá a todas las localidades de dicho CRA?**

La organización de la actividad formativa se llevará a cabo en la localidad en la que mayor número de alumnado inscrito participe en este programa.

El resto del alumnado deberá desplazarse de forma autónoma a las dependencias de la localidad del CRA en la que se desarrolle la actividad.

Los gastos derivados del transporte que asume cada familia del alumnado interesado se podrán compensar acogiéndose a la [Convocatoria anual de Ayudas transporte segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Básico y Ed. Especial, que se publica al final del primer trimestre del curso escolar.](#)

• **¿En qué horario y día se prevé la realización de la actividad?**

El día y el horario en el que se va a realizar la formación por la empresa, se acordará, en **horario no lectivo**, por la empresa y el director/maestro responsable del centro educativo de acuerdo con el plan de actividades que dispongan en el centro.

• **¿Cuáles son las funciones del maestro responsable de la actividad?**

El maestro responsable de la actividad formativa en el centro educativo tendrá las siguientes funciones:

- Custodiar la entrada y salida del alumnado
- Verificar que las familias firman el documento de compromiso de asistencia a la actividad.
- Actualizar el listado de alumnos/as a disposición de las APES de las Direcciones Provinciales.
- Preparar el aula para llevar a cabo la formación y verificar que queda el aula limpia y recogida.

Por la realización de estas funciones durante un curso escolar se expedirá una certificación de 20.0 horas de formación emitida por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado al responsable del centro.